

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCAUDETE DE LA JARA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 4 de noviembre de 2010 aprobó, con carácter inicial, el presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2010, por un importe global de 2.796.697,75 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 261, de 13 de noviembre de 2010.

Durante el periodo de exposición pública indicado, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para ejercicio 2010 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	378.500,00
2	Impuestos indirectos	4.000,00
3	Tasas y otros ingresos	768.000,00
4	Transferencias corrientes	746.598,56
5	Ingresos patrimoniales	1.940,00
	Total operaciones corrientes	1.899.038,56
6	Enajenación de inversiones reales	60.000,00
7	Transferencias de capital	643.723,00
8	Activos financieros	193.936,19
	Total operaciones de capital	897.659,19
	Total presupuesto de ingresos	2.796.697,75
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	828.100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.133.860,00
3	Gastos financieros	11.358,96
	Total operaciones corrientes	1.973.318,96
6	Inversiones reales	681.717,19
9	Variación pasivos financieros	141.661,60
	Total presupuesto de gasto	2.796.697,75

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2010, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PUESTO DE TRABAJO		
CODIGO	DENOMINACION		GRUPO	NIVEL
92	ADMON GENERAL	SECRETARIO/1	A1	24
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/2	C2	18/ 17
		ALGUACIL/1	E	14
		SERVICIOS MULTIPLES/1	E	14
TOTAL PROGRAMA		5		
92	ADMON ESPECIAL	VIGILANTES MUNICIPALES/2	E	12
		TOTAL 7		

PLANTILLA PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS	GRUPO
ADMON GENERAL			
1.- SECRETARIA			
A) PERSONAL LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO	1	C2
TOTAL		1	
SERVICIOS SOCIALES			
	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO LUDOTECA	10	E
		2	C2
TOTAL		12	
CENTRO DE MAYORES			
	FISIOTERAPEUTA	1	A2
TOTAL		1	
EDUCACION DE ADULTOS			
	EDUCACION ADULTOS	1	A2
TOTAL		1	
EDIFICIOS OFICIALES			
	LIIMPIEZA	4	E
TOTAL		4	
PARQUES Y JARDINES			
	OFICIAL JARDINES	1	E
TOTAL		1	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PUESTO DE TRABAJO		
CODIGO	DENOMINACION		GRUPO	NIVEL
	LIMPIEZA VIARIA Y BASURA			
		PEÓN LIMPIEZA	1	E
TOTAL		1		
	CULTURA Y BIBLIOTECA			
		BIBLIOTECARIA	1	C2
TOTAL		1		
	DEPORTES			
		MONITORES DEPORTES	3	E
		PISCINA. TAQUILLA	2	E
TOTAL		5		
	VIAS PÚBLICAS			
		OFICIAL OBRAS	2	E
		PEON	3	E
TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL				32

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Alcaudete de la Jara 2 de diciembre de 2010.-El Alcalde, José Antonio Farelo Torrejón.

N.º I.- 12530